Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
Presidente

VISTO La nota presentada por la Agrupación Pro-Instalación de Gas en calle Pastor Lawrence, de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia ha considerado la situación de crisis económica actual.

Que a tal efecto ha limitado las erogaciones respe-/ tando las prioridades.

Que es posible dar respuesta a la petición de ayuda económica para el tendido de red de gas natural, promoviendo así la dignificación del trabajo barrial mancomunado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA MIL (₳ 230.000,00.-) a nombre del Señor Luis CASTILLO D.N.I N° 16./ 082.648 de la Comisión Pro-Instalación de Gas en calle Pastor Lawrence.

ARTICULO 2°.- El presente Subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la pártida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplído, / Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 361 /89.-

USHUAIA, 10 NOV 1989

MOYANO

ES COPIA FIEL

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL